



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Octubre 2023
Samaná, Rep. Dom.

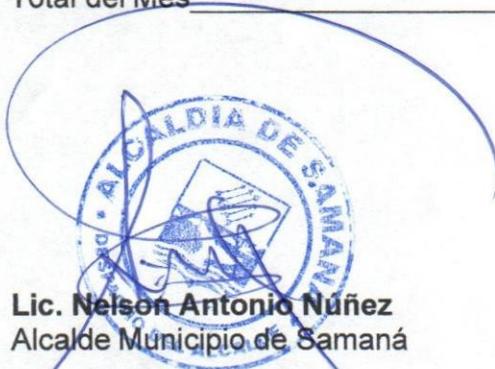
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

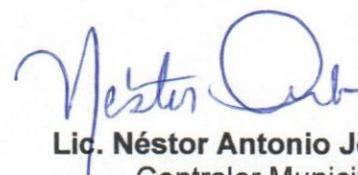
AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Octubre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Octubre _____ RD\$ 2,326,291.00
Total del Mes _____ RD\$2,326,291.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná


Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 0088

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiera los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	179,291.00
TOTAL Administración Municipal				179,291.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	200,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				400,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	300,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				300,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	115,000.00
TOTAL Asistencia Social				115,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				100,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **1,094,291.00**

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	30	9998	102	150,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				150,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				150,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0053: Reparación de camino vecinal Loma Los Cacaos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	67,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal Loma Los Cacaos				67,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0054: Reparación de camino vecinal en el barrio Willmore

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal en el barrio Willmore				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0061: Reparación calles preparado para asfartado en varios sectores del municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	815,000.00
TOTAL Reparación calles preparado para asfartado en varios sectores del municipio				815,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				1,082,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,326,291.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	179,291.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	100,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	115,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				394,291.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	400,000.00
TOTAL Asistencia Social				500,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	30	9996	102	200,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				200,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,094,291.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	150,000.00
TOTAL Asistencia Social				150,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 150,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	164,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				164,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 164,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0052: Construcción de Carretera en el Caimito

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	210,000.00
TOTAL Construcción de Carretera en el Caimito				210,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 15: Construcción en Cementerios

Actividad 0051: Construcción verjas de cementerio Juana Vicenta

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.8.01 Obras en cementerios	20	1955	100	36,000.00
TOTAL Construcción verjas de cementerio Juana Vicenta				36,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de viviendas

Actividad 0051: Reparación de viviendas en varios sectores del municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	345,000.00
TOTAL Reparación de viviendas en varios sectores del municipio				345,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 23: Instalaciones, Colocación Eléctricas

Actividad 0052: Instalación alambrados de redes electrificación matadero municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.2.01 Obras de energía	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Instalación alambrados de redes electrificación matadero municipal				100,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0053: Construcción de pozos agua consumo humano Cisterna para la Funeraria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	227,000.00
TOTAL Construcción de pozos agua consumo humano Cisterna para la Funeraria				227,000.00

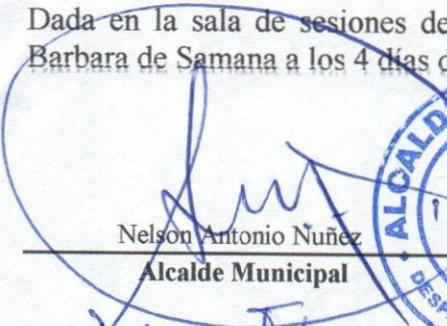
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 918,000.00

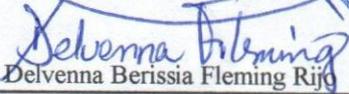
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

2,326,291.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 4 días del mes de Octubre del año 2023.

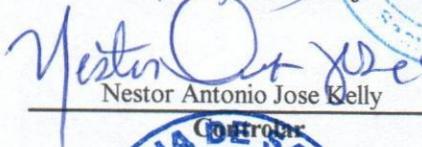
FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo




Edna Denise Diaz Baez
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Contralor





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Noviembre 2023
Samaná, Rep. Dom.

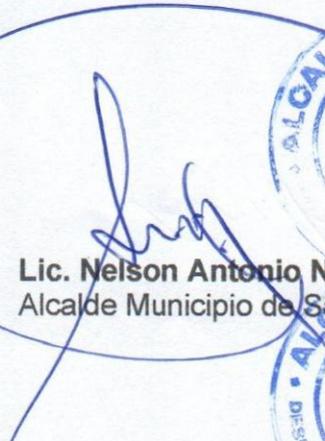
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

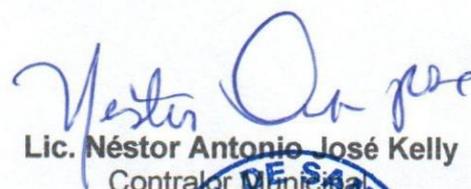
AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Noviembre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Noviembre... _____ RD\$ 436,000.00
Total del Mes _____ RD\$ 436,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná


Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 107,109,112,116,118,120

Fecha: 30 de Noviembre del 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9996	102	41,000.00
TOTAL Administración Municipal				41,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				85,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				126,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	60,000.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informacion	20	1955	100	30,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Administración Municipal				160,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				210,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.5.01 Alquiler de tierras	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				436,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	41,000.00
TOTAL Administración Municipal				41,000.00
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	85,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				85,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				126,000.00
Destino de Fondo: Servicios Municipales				
Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal				
Actividad 0003: Administración Municipal				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	60,000.00
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	20	1955	100	30,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Administración Municipal				160,000.00
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				50,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				210,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				
Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos				
Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos				
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	30	9996	102	100,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				436,000.00

FIRMADO:

Nelson Antonio Nuñez

Alcalde Municipal



Victor Alexis Berroa

Gerente Financiero



Nestor Antonio Jose Kelly

Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Noviembre 2023
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
REESTIMACION DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las reestimaciones de ingresos requeridas durante el mes de Noviembre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas reestimaciones de ingresos serán distribuidas por los diferentes destinos de gastos de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Noviembre	RD\$ 33,571,000.00
Total del Mes	RD\$ 33,571,000.00

Lic. Nelson Antonio Muñoz
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 144/2023

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2023 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	33,571,000.00
Total				RD\$	33,571,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	100	33,571,000.00
Total Manejo de Residuos Sólidos				33,571,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				33,571,000.00
Total General de Gastos				33,571,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 30 días del mes de Noviembre del año 2023.

FIRMADO:

Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal

Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo



Edna Depise Diaz Baez
Presidente del Consejo

Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Diciembre 2023
Samaná, Rep. Dom.

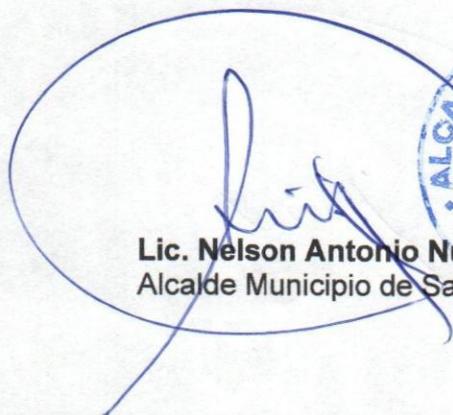
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
REESTIMACION DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las reestimaciones de ingresos requeridas durante el mes de Diciembre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas reestimaciones de ingresos serán distribuidas por los diferentes destinos de gastos de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Diciembre _____	RD\$ 1,000,000.00
Total del Mes _____	RD\$ 1,000,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 148

CONSIDERANDO: Que al terminar el Cuarto trimestre correspondiente al año 2023 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que el artículo 58 de la Ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "se suspende, durante el ejercicio fiscal 2023, la composición establecida en el artículo 21 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios No.176-07, del 17 de julio de 2007, para que los gobiernos locales formulen sus presupuestos atendiendo a criterios de eficiencia, priorización y racionalidad del gasto público, cubriendo las necesidades propias de su territorio.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I del artículo 58 de la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 establece que "Los ingresos propios recaudados por cada gobierno local podrán ser utilizados enfocados específicamente en el otorgamiento de servicios de calidad a la ciudadanía, atendiendo a criterios de eficiencia y racionalidad del gasto, de acuerdo con las necesidades de su territorio".

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipio (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público y la ley 366-22 de Presupuesto General del Estado para el año 2023

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	100	RDS	1,000,000.00
Total				RDS	1,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

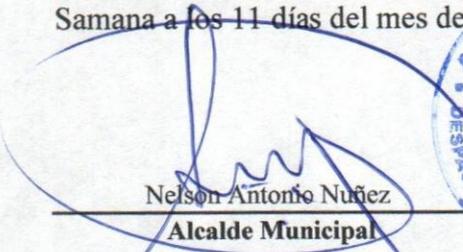
Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

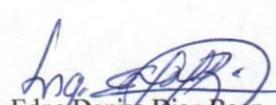
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	10	100	100	1,000,000.00
Total Fomento de la Cultura y el Arte				1,000,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,000,000.00
Total General de Gastos				1,000,000.00

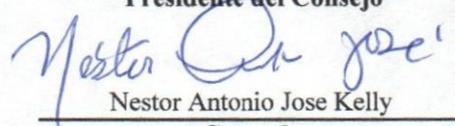
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 11 días del mes de Diciembre del año 2023.

FIRMADO:


 Nelson Antonio Nuñez
 Alcalde Municipal


 Delvenna Berissia Fleming Rijo
 Secretario Auxiliar del Consejo


 Edna Denise Diaz Baez
 Presidente del Consejo


 Nestor Antonio Jose Kelly
 Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Noviembre 2023
Samaná, Rep. Dom.

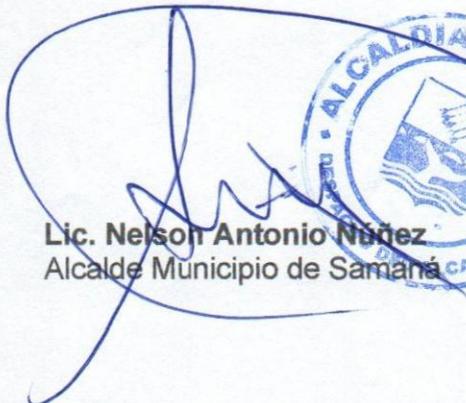
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

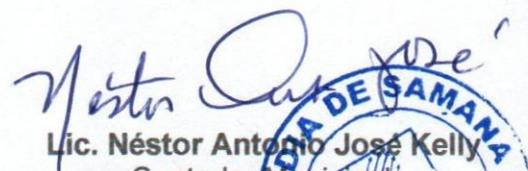
AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Noviembre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Noviembre _____ RD\$ 1,599,000.00
Total del Mes _____ RD\$1,599,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná


Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 108 hasta 129

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	30	9996	102	215,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				215,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	161,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				161,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **376,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.6.2.01 Seguro de bienes muebles	20	1955	100	70,000.00
2.2.7.2.02 Mantenimiento y reparacion de equipo tecnologia e informacion	20	1955	100	75,000.00
2.2.8.1.01 Gastos judiciales	30	9999	102	50,000.00
2.2.8.7.02 Servicios jurídicos	30	9996	102	30,000.00
2.3.2.3.01 Prendas y accesorios de vestir	20	1955	100	75,000.00
TOTAL Administración Municipal				300,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				100,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				40,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				440,000.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud				

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0002: Educación y Formación Integral

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	66,000.00
TOTAL Educación y Formación Integral				66,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.1.01 Pensiones	30	9995	102	150,000.00
TOTAL				150,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				216,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	30	9995	102	7,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				7,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				40,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				47,000.00
--	--	--	--	------------------

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de camino vecinal los Naranjos I

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal los Naranjos I					300,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación

Actividad 0053: Reparación de camino vecinal Loma Los Cacaos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal Loma Los Cacaos					200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación

Actividad 0061: Reparación calles preparado para asfaltado en varios sectores del municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	20,000.00
TOTAL Reparación calles preparado para asfaltado en varios sectores del municipio					20,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **520,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **1,599,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	215,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					215,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	161,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo					161,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **376,000.00**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

TOTAL Normas y Seguimientos 7,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				200,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de USOS	20	1955	100	40,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				40,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 247,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 20: Reparación de viviendas

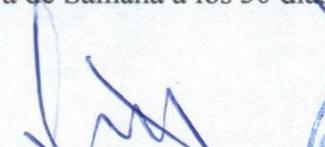
Actividad 0051: Reparación de viviendas en varios sectores del municipio

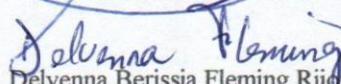
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	320,000.00
TOTAL Reparación de viviendas en varios sectores del municipio				320,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 320,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,599,000.00

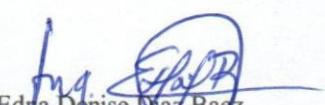
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 30 días del mes de Noviembre del año 2023.

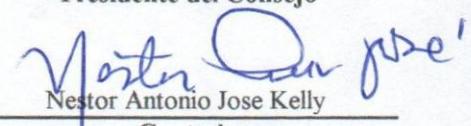

Nelson Antonio Nunez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo



FIRMADO:


Edna Denise Diaz Baez
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Diciembre 2023
Samaná, Rep. Dom.

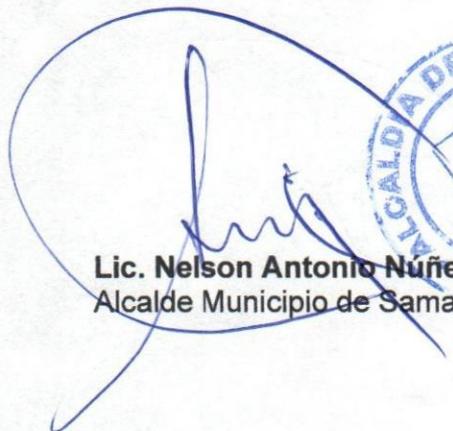
AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Diciembre 2023, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Diciembre _____ .. RD\$ 5,572,499.90
Total del Mes _____ RD\$ 5,572,499.90


Lic. Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipio de Samaná


Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 130-235

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	104,500.00
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	49,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos				153,500.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	97,500.00
TOTAL Administración Municipal				97,500.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	47,250.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				47,250.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0006: Seguridad y Vigilancia Ciudadana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	98,000.00
TOTAL Seguridad y Vigilancia Ciudadana				98,000.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Asistencia Social				30,000.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0001: Fomento de la Cultura y el Arte

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Fomento de la Cultura y el Arte				100,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 526,250.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.8.01 Impuestos	30	9996	102	25,000.00
TOTAL Administración Municipal				25,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	684,000.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	158,000.00
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	20,000.00
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	65,455.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9999	102	125,000.00
2.2.8.7.05 Servicios de informática y sistemas computarizados	30	9996	102	122,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	20	1955	100	12,683.98
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros				1,187,138.98

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.2.2.01 Acabados textiles	30	9998	102	40,000.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo				40,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	114,500.00
2.1.1.4.01 Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	92,250.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				206,750.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0004: Supervisión y Administración de Cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.5.1.01 Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	28,350.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	28,350.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	15,300.00
TOTAL Supervisión y Administración de Cementerios				72,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.06 Jornales	30	9996	102	243,500.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				243,500.00

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.03 Actuaciones deportivas	20	1955	100	33,705.00
2.2.8.6.04 Actuaciones artísticas	20	1955	100	29,818.00
TOTAL Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación				63,523.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,837,911.98

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0003: Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	53,000.00
TOTAL Prestaciones de Salud y Asistencia Primaria				53,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 53,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.3.01 Equipos de tecnología de la información y comunicación	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración Municipal				100,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	30	9995	102	123,000.00

TOTAL Servicios Administrativos y Financieros 123,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	72,127.92
2.2.8.7.01 Estudios de ingeniería, arquitectura, investigaciones y análisis de factibilidad	20	1955	100	16,477.00
2.3.6.4.04 Piedra, arcilla y arena	30	9996	102	31,500.00

TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras 120,104.92

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 343,104.92

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0054: Encache de calles en Telecable

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	120,500.00
TOTAL Encache de calles en Telecable				120,500.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción de Puente en Los Naranjos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	47,000.00
TOTAL Construcción de Puente en Los Naranjos				47,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0051: Reparación de camino vecinal los Naranjos I

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	261,052.00
TOTAL Reparación de camino vecinal los Naranjos I				261,052.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0052: Reparación de camino vecinal Callejon Fermina

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	211,140.00

SIAFIM

Pág. 5 de 11

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vías de Comunicación

Actividad 0058: Reparación de camino vecinal Callejon de Siro

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	334,304.00
TOTAL Reparación de camino vecinal Callejon de Siro				334,304.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 24: Construcción de Infraestructuras Hidráulicas

Actividad 0052: Construcción de canaletas (con fines de riego) area zona verde centro de la ciudad

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.7.2.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	108,737.00
TOTAL Construcción de canaletas (con fines de riego) area zona verde centro de la ciudad					108,737.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 25: Reparación de infraestructuras hidráulicas

Actividad 0051: Saneamiento, Limpieza y acondicionamiento de imbornales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.1.01	Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	240,000.00
TOTAL Saneamiento, Limpieza y acondicionamiento de imbornales					240,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					2,812,233.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					5,572,499.90

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	151,500.00
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	30	9996	102	97,500.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	98,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					347,000.00

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0005: Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	2,000.00
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	11,250.00
TOTAL Gestión Urbana, Planeación y Regulación Uso de Suelo					13,250.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0002: Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.4.01	Sueldo Anual No. 13	20	1955	100	130,000.00
TOTAL Ornato y Saneamiento de Calles, Plazas y Parques					130,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0007: Supervisión y Administración de Mercados

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	36,000.00

TOTAL Supervisión y Administración de Mercados 36,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 526,250.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	30	9996	102	75,000.00
2.2.2.1.01 Publicidad y propaganda	20	1955	100	40,000.00
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	10,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	100,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9996	102	290,500.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9999	102	90,000.00
TOTAL Administración Municipal				605,500.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	358,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	1955	100	100,000.00
2.3.9.1.01 Material para limpieza	30	9999	102	35,000.00
TOTAL Manejo de Residuos Sólidos				493,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0005: Administración y Reparación de Unidades Motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	26,500.00
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	25,750.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	72,000.00
TOTAL Administración y Reparación de Unidades Motorizadas				124,250.00

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	141,661.98
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	174,000.00

2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	234,500.00
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9996	102	25,000.00
TOTAL Asistencia Social					575,161.98

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	30	9998	102	40,000.00
TOTAL					40,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,837,911.98

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.8.4.01	Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	43,000.00
TOTAL Asistencia Social					43,000.00

Programa 98: Adm. de Contribuciones Especiales (Transf. Priv.)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.6.01	Transferencias corrientes programadas a asociaciones sin fines de lucro	20	1955	100	10,000.00
TOTAL					10,000.00

Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 53,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.04	Mantenimiento y reparación de obras de ingeniería civil o infraestructura	20	1955	100	47,000.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	70,000.00
2.2.7.1.07	Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	30	9995	102	50,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras					167,000.00

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Sólidos

SIAFIM

Pág. 9 de 11

Actividad 0052: Instalación alambrados de redes electrificación matadero municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.2.01	Obras de energía	20	1955	100	267,500.00
TOTAL Instalación alambrados de redes electrificación matadero municipal					267,500.00

SIAFIM

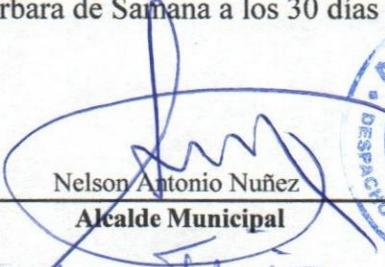
Pág. 10 de 11

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

2,704,860.92
5,572,499.90

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 30 días del mes de Diciembre del año 2023.

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo


Edna Denise Díaz Baez
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar

